

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese al Sr. Concejal Dn. Ruben Eduardo CREGO, licencia por el término de 10 (DIEZ) días, a partir del 8 de Julio al 18 de Julio de 1985.-

ARTICULO 2º) Incorpórase a este H. cuerpo al sr. Humberto Troncoso, LE N° 3.031.734, en reemplazo del Sr. Concejal Dn. Ruben E. Crego.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 8 de Julio de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0024/85